2018/27

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA № 27 CORRESPONDIENTE AL MARTES 30 DE OCTUBRE DE 2018.

APROBADA EL MARTES 06-11-2018.

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana-Presidenta, Profa. Enriqueta Rodríguez, Directora — Secretaria, Prof. Michael Mijares, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas. Representantes Profesorales: Profa. Mónica Buonanno, Prof. Jaime Charris, Profa. Luisa Carolina Bucarito, Prof. Michael Mijares, Profa. Marisol Gómez, Prof. Gerard Haiek y Profa. Fátima Torrico.

La sesión se inició a las 08:33 a.m.

La Profa. Mónica Buonanno se retiró a las 10:31 am

Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº 26 del martes 16-10-2018.

INFORME DE LA DECANA.

- 1. La Decana Informó sobre lo siguiente:
- 1.1. El señor Alfredo Zully está trabajando en la limpieza del Cafetín, la entregar del Cafetín se hará a través de la Oficina de Actividades Comerciales de la Universidad Central de Venezuela. El citado trabajo está siendo supervisado por una comisión constituida por la Directora, el Administrador, la Jefe de Planificación y Presupuesto y la Asesora Jurídica de la Facultad de Farmacia.
- 1.2. El señor Nelson Quiroga está desocupando el espacio que tenía arrendado para la venta de materiales de oficina.
- 1.3. El servicio de gas fue restituido. La conexión a Internet y los teléfonos están funcionando normalmente.





2. La Decana propone la designación del Prof. Carlos Ciangherotti como Jefe Encargado de la Cátedra de Biológicas Básicas.

Decisión: Aprobado. Informar a la Coordinación Académica, a la Cátedra de Biológicas Básicas y al Departamento de Ciencias Biológicas, y al interesado.

INFORME DE LA DIRECTORA.

 Comunicación enviada por la *Profa. Marisabel Bor*, Jefa de la Cátedra de Análisis Aplicado, donde remite el Primer informe de Actividades realizadas por la **Profa. Irene Vergara**, en la Asignatura Análisis de Medicamento, desde el 20/06/2018 al 31/12/2018.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

 Comunicación enviada por el *Prof. Wander Caires*, Jefe de la Cátedra de Salud Pública, donde remite en anexo, las actividades cumplidas durante el período 01/01/2018 al 31/12/2018 y por cumplir, durante el período 01/01/2019 al 31/12/2019, por la *Profa. Yraida* Miquilena de González, adscrita a la Cátedra de Salud Pública.

Decisión: prof. corregir.

3. Comunicación Nº 06.10.323, enviada por la *Econ. Ivy Terán Núñez*, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, donde una vez tomada en cuenta la condición médica de la **Profa.** Grisela Lobo, su fecha de ingreso a la Facultad y su edad; y una vez consultado con la Asesoría Jurídica de la Facultad, se evidencia que la mencionada Profesora, no cumple con los requisitos exigidos según la Ley de Universidades para su jubilación.

Decisión: Solicitar a la Profa Lobo, su reposo médico y la convalidación del mismo, ante el IVSS.

 Comunicado enviado por el Rectorado y Vicerrectorado con sus direcciones adscritas, informando las fechas de recepción de Planillas de Movimientos de Personal, de acuerdo a un Cronograma.

Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Recursos Humanos y al Departamento de Planificación y Presupuesto.



INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS.

Se propone la realización de la V Jornadas Científicas Estudiantiles para el día jueves 08 de noviembre de 2018, en el horario de 8:00 am a 12:00 m, en la modalidad de presentación oral y poster. Las bases para la inscripción, presentación de los trabajos libres y posters, se detallan a continuación. En el caso de los estudiantes de 5 año, la presentación de sus trabajos en las jornadas es de carácter obligatorio.

V Jornadas Científicas Estudiantiles de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela

Las V Jornadas Científicas de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central de Venezuela se realizarán el día jueves 08 de noviembre de 2018. Esta actividad tiene como objetivo difundir entre nuestros Estudiantes, Profesores y la comunidad Científica a nivel Nacional, los proyectos de Investigación que se llevan a cabo dentro de las Instalaciones de la Facultad de Farmacia, y los que se ejecutan en colaboración con otros Centros de Investigación a nivel Nacional e Internacional, siempre que en ellos participen Estudiantes de Pre-grado de nuestra Institución

INSCRIPCIÓN DE TRABAJOS LIBRES (RESÚMENES)

- La Inscripción en el evento es totalmente gratuita, se requiere la participación de al menos un estudiante de pre-grado de la Facultad por trabajo.
- Los resúmenes de los trabajos de investigación deben ser enviados al correo electrónico: <u>iif.instituto@gmail.com</u>, desde el miércoles 31 de octubre hasta el lunes 05 de noviembre de 2018 (inclusive ambas fechas).

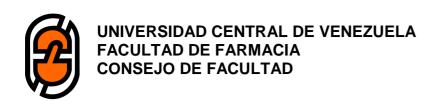
INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS RESÚMENES

LOS RESÚMENES: Estos deben ser presentados de la siguiente forma:

El Título: El título del trabajo debe ir en MAYÚSCULAS Y EN NEGRILLA con la letra Times New Roman 12, con un máximo de 20 (veinte) palabras.

Autores: Apellido y Nombre de todos los autores, subrayar y en negrilla el autor que presenta el trabajo (<u>Pérez T. Miguel</u>¹, Vivas A. Manuel², Álvarez P. Patricia²,)

Filiación de los Autores: Indicar la Institución a la cual pertenecen los autores del trabajo. Ej; 1) Facultad de Farmacia, Universidad Central de Venezuela; 2) Centro de Bioquímica y Biofísica, Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas.



Correo electrónico del Coordinador del trabajo: alvarezpatricia@gmail.com

Presentación del Resumen:

- No deberá exceder de 300 palabras, no más de dos páginas incluidos gráficos, fotografías, tablas, etc.; el tamaño y tipo de letra será: TIMES NEW ROMAN Nº 12, espacio simple.
- El texto del resumen debe contener una breve introducción, objetivo de la investigación, metodología y resultados y conclusiones.
- Al final del resumen se deben colocar hasta cinco (5) palabras claves.

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN EN MODALIDAD DE PÓSTER

- Dimensiones máxima 110 x 90 cm en forma vertical
- El título irá centrado en la parte superior, los caracteres deben ser gruesos, negros y de unos 2 cms.
- Los nombres de los autores e instituciones deben estar centrados <u>subrayar y en</u> <u>negrilla el autor que presenta el trabajo</u>: el(los) apellidos y nombres de los autores
- Las ilustraciones deben contener un texto breve.
- Debe seguir el formato RIMRDB (Resumen, Introducción, Método, Resultados, Discusión y Bibliografía).

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN EN MODALIDAD ORAL

- La presentación de los trabajos se realizará en el aula y horario que indique el comité organizador.
- La exposición se realizará a través de una presentación que tendrá una duración no mayor de diez (10) minutos y cinco (05) minutos para preguntas y discusión.
- Las presentaciones serán conducidas por el Coordinador de área que nombre el Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas.

INFORME COORDINACIÓN DE EXTENSIÓN.

1. Comunicación s/n de fecha 17/10/2018, enviada por la *Profa. Claudia Giummarra*, Coordinadora del Servicio Comunitario, donde informa acerca del incumplimiento de los requisitos indispensables para comenzar el Proyecto de Servicio Comunitario a cargo de la Profa. Arismendi por parte de las estudiantes Beriozca Araujo y Olinoska Mendoza por no cumplir con los requisitos mínimos y el tiempo necesario para aprobar la actividad de Servicio Comunitario como lo expresa el artículo 8 de la Ley de Servicio Comunitario.



Decisión: En cuenta. Remitir a la Coordinación Académica y al Departamento de Control de Estudios.

2. Comunicación S/N enviada por la *Dra. Joyce Gutiérrez*, Coordinadora de Extensión, remitiendo en anexo la opinión expresada por las **Profas. Claudia Giummarra**, Coordinadora del Servicio Comunitario y **Esdrás Arismendi**, Tutora del Proyecto del Servicio Comunitario "Juegos de memoria de prevención de enfermedades que cursan con diarrea, para cursantes de 2do y 3er Grado", sobre el caso de las Bachilleres Beriozca Araujo y Olinoska Mendoza. Adicionalmente, la Dra. Gutiérrez expresó su concordancia con la opinión emitida por las referidas profesoras.

Decisión: En cuenta. Remitir a la Coordinación Académica y al Departamento de Control de Estudios.

3. Se somete a la consideración del Consejo de Facultad, la aprobación de los integrantes del Jurado del Premio "Botica Nueva", auspiciado por la Empresa Farmacia SAAS, que evaluará los Trabajos presentados por los cursantes de la Asignatura de Gestión Farmacéutica del 5to Año de la carrera. Los integrantes son: Dra. Margarita Salazar- Bookaman (Facultad de Farmacia), Profa. María Teresa Ochoa (Postgrado de Mercadeo), Dra. Peggy Casanova, Director Técnico de Arte Más Sano, por la Industria Farmacéutica.

Decisión: Aprobado. Informar al Jurado, a los Representantes de la Farmacia SAAS y de la Industria Farmacéutica.

PUNTOS DE AGENDA.

1. Comunicación Nro. 800 de fecha 15-10-2018, enviada por el *Prof. Manuel Fonseca*, donde solicita un permiso remunerado, para ausentarse de sus actividades docentes como Profesor Instructor a medio Tiempo, en la Asignatura de Fisiopatología, durante el período comprendido entre el 15 de octubre y el 21 de diciembre del año en curso.

Decisión: Aprobado por mayoría, con el voto negativo de la Profa. Carolina Bucarito. Informar al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra de Biológicas Aplicadas, al Departamento de Ciencias Biológicas y al interesado.

2. Comunicación Nro. 815 de fecha 15-10-2018, enviada por la *Profa. Gladys Venegas*, de la Cátedra de Toxicología Industrial, donde solicita que se apruebe una prueba psicológica como requisito de egreso a los estudiantes de la Mención de Toxicología e Higiene Industriales.



Decisión: Consultar al Departamento de Asesoría Jurídica de la Facultad, al Servicio de Orientación y a la Comisión Curricular.

3. Comunicación Nro. 814 de fecha 15-10-2018, enviada por la *Profa. Gladys Venegas*, de la Cátedra de Toxicología Industrial, donde informa que en fecha 15-10-2018, procedió a enviarle una amonestación por escrito al **Bachiller Reinaldo Guevara**, la cual se explica en comunicación anexa y además solicita la apertura del procedimiento que corresponda, para impartir al mencionado bachiller la sanción que amerite su comportamiento.

Decisión: Remitir al Departamento de Consultoría Jurídica.

4. Comunicación Nro. 808 de fecha 09-10-2018, enviada por la *Profa. Thailys Ortíz*, Jefa de las Cátedras de Farmacia Institucional y Práctica Profesional de Atención Farmacéutica IV, donde envía en anexo, las actividades realizadas por la *Profa. Letzaida Hernández*, en el período comprendido desde el 01-01-2018 al 31-12-2018.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

 Comunicación Nro. 805 de fecha 09-10-2018, enviada por la *Profa. Thailys Ortíz*, Jefa de las Cátedras de Farmacia Institucional y Práctica Profesional de Atención Farmacéutica IV, donde envía en anexo, las actividades a realizar por la *Profa. Letzaida Hernández*, en el período comprendido desde el 01-01-2019 al 31-12-2019.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

6. Comunicación Nro. 806 de fecha 09-10-2018, enviada por la *Profa. Thailys Ortíz*, Jefa de las Cátedras de Farmacia Institucional y Práctica Profesional de Atención Farmacéutica IV, donde envía en anexo, las actividades a realizar por la *Profa. Laura Pereda*, en el período comprendido desde el 01-01-2018 al 31-12-2018.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

 Comunicación Nro. 807 de fecha 09-10-2018, enviada por la *Profa. Thailys Ortíz*, Jefa de las Cátedras de Farmacia Institucional y Práctica Profesional de Atención Farmacéutica IV, donde



envía en anexo, las actividades a realizar por la *Profa. Laura Pereda*, en el período comprendido desde el 01-01-2019 al 31-12-2019.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

8. Comunicación Nro. 832, de fecha 18-10-2018, enviada por la *Profa. Mónica Buonanno*, Jefa de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, donde envía en anexo, el Informe de actividades a realizar por la **Profa. Liz Freitas**, quien se desempeña como Profesora Instructor a Dedicación Exclusiva en la Asignatura de Tecnología Farmacéutica II, adscrita a dicha Cátedra en el período comprendido desde el 01-01-2019 al 31-12-2019.

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

9. Comunicación Nro. 833, de fecha 18-10-2018, enviada por la *Profa. Mónica Buonanno*, Jefa de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica, donde envía en anexo, el Informe de actividades a realizar por la *Profa. Marilyn Reyes*, quien se desempeña como Profesora Instructor a Dedicación Exclusiva en la Asignatura de Tecnología Farmacéutica II, adscrita a dicha Cátedra en el período comprendido desde el 01-01-2019 al 31-12-2019.

Decisión: Aprobado y remitir a Recursos Humanos.

10. Comunicación Nro. 810 de fecha 15-10-2018, enviada por la *Profa. Norma De Castro*, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial de la Facultad de Farmacia, donde informa que una vez estudiado el expediente de la *Profa. María Eugenia Acosta Maracay*, considera que se han cumplido con los requisitos legales y reglamentos vigentes, en relación al Concurso de Oposición de la mencionada Profesora, para proveer de un Cargo de Asistente a Dedicación Exclusiva para la Cátedra de Biológicas Aplicadas, a partir del 03-05-2018.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Central e informar a la interesada.

11. Comunicación Nro. 818 de fecha 11-10-2018, enviada por la *Br. Beriozka Araujo*, estudiante de 5to. año de la Carrera de Farmacia, donde solicita realizar el Servicio Comunitario, cumpliendo con el mínimo de duración de 120 horas académicas, de acuerdo a lo descrito en el Artículo 8 de la Ley de Servicio Comunitario de los Estudiantes a Nivel Superior.



Decisión: Negada la solicitud. Informar a la Coordinación Académica, al Departamento de Control de Estudios y a la interesada.

12. Comunicación Nro. 817 de fecha 15-10-2018, enviada por la *Br. Olinoska Mendoza*, estudiante de 5to.año de la Carrera de Farmacia, donde solicita realizar el Servicio Comunitario, cumpliendo con el mínimo de duración de 120 horas académicas, de acuerdo a lo descrito en el Artículo 8 de la Ley de Servicio Comunitario de los Estudiantes a Nivel Superior.

Decisión: Negada la solicitud. Informar a la Coordinación Académica, al Departamento de Control de Estudios y a la interesada.

13. Comunicación Nro. 828 de fecha 18-10-2018, enviada por la *Br. María Belén Ochoa*, donde solicita ante el Consejo de la Facultad que su madre la **Profa. Genny Urquía**, de las Cátedras de Microbiología II y Microbiología de Cosméticos,le imponga la medalla, acto que se llevará a cabo el 03 de diciembre del año en curso.

Decisión: Aprobada la solicitud. Informar al Departamento de Control de Estudios y a la interesada.

14. Comunicación Nro. 830 de fecha 18-10-2018, enviada por la *Profa. Karla Calo*, donde solicita autorización para percibir ingresos adicionales, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II Artículo 124, Parágrafo 1°, Numeral 3, del Reglamento del Personal Docente e Investigación de la Universidad Central de Venezuela, por su participación en actividades de Asesoría y Servicios a terceros inherentes a su formación profesional y experticia.

Decisión: Se autoriza a la Profa. Karla Calo a percibir ingresos adicionales. Informar al Departamento de Recursos Humanos, a la Tutora y a la interesada.

15. Comunicación Nro. 831 de fecha 18-10-2018, enviada por la *Profa. María Esther Vieira*, donde solicita autorización para percibir ingresos adicionales, de acuerdo a lo contemplado en el Capítulo II Artículo 124, Parágrafo 1°, Numeral 3, del Reglamento del Personal Docente e Investigación de la Universidad Central de Venezuela, por su participación en actividades de Asesoría y Servicios a terceros inherentes a su formación profesional y experticia.

Decisión: Se autoriza a la Profa. María Esther Vieira a percibir ingresos adicionales. Informar al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada



16. Comunicación Nro. 834 de fecha 19-10-2018, enviada por la *Profa. Nery Margarita Pérez*, Coordinadora del Jurado, donde envía en anexo, seis (06) ejemplares del Acta de Veredicto correspondiente al Ascenso del *Profesor Gerard Haiek*, a la Categoría de Profesor Asociado, conforme al Reglamento del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial, Recursos Humanos y al interesado.

17. Comunicación 837 de fecha 19-10-2018, enviada por la *Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez*, Coordinadora del Jurado, donde informa que se aprueba el Informe Académico de la Farmacéutica Julibel Martínez, ganadora del Concurso de Oposición, para proveer de un Cargo de Profesor Instructor a Tiempo Completo, en las Asignaturas de Estabilidad de Medicamentos y Procesos Industriales.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial, al Departamento de Recursos Humanos y a la interesada.

18. Comunicación Nro. 06.11.66 de fecha 23-10-2018, enviada por la *Lic. Patricia Ravelo*, Jefa del Departamento de Planificación y Presupuesto, donde informa que es procedente presupuestariamente la solicitud de apertura de un Concurso de Credenciales, para proveer un cargo de Profesor Asistente a Dedicación Exclusiva, adscrito a la Asignatura de Biología. La misma se encuentra identificada en el Registro de Asignaciones de Cargo bajo el IDAC 31366.

Decisión: Aprobada la apertura del Concurso de Credenciales, informar al Jefe de Cátedra y solicitar los requisitos del cargo.

19. Comunicación Nro. 840 de fecha 23-10-2018, enviada por la *Profa. Marisol Gómez*, Jefa de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde solicita ante el Consejo de la Facultad otorgar la Credencial de Mérito a favor de la Bachiller Johanna María Acosta, de la Asignatura Análisis Farmacéutico, adscrita a dicha Cátedra, siguiendo lo establecido en el Reglamento Interno para Preparadores de la Facultad de Farmacia, UCV en su Artículo 17°.

Decisión: Se otorga la Credencial de Mérito a la Bachiller Johanna Acosta. Informar a la Coordinación Académica, a la Cátedra de Análisis Farmacéutico y a la interesada.



20. Comunicación Nro. 841 de fecha 23-10-2018, enviada por la *Profa. Marisol Gómez*, Jefa de la Cátedra de Análisis Farmacéutico, donde solicita ante el Consejo de la Facultad otorgar la Credencial de Mérito a favor del **Bachiller Jesús Malhotra**, de la Asignatura Análisis Farmacéutico, adscrita a dicha Cátedra, siguiendo lo establecido en el Reglamento Interno para Preparadores de la Facultad de Farmacia, UCV en su Artículo 17°.

Decisión: Se otorga la Credencial de Mérito al Bachiller Jesús Malhotra. Informar a la Coordinación Académica, a la Cátedra de Análisis Farmacéutico y al interesado.

21. Comunicación Nro. 06.13.03/2018, enviada por la MSc. Maribeth Ibarra, Coordinadora del Departamento de Tecnologías de Información y Comunicaciones, donde emite su opinión en relación a la comunicación enviada por el Prof. Edgar Del Carpio, de la situación de los salones que tiene el Sistema de Proyección.

Decisión: En cuenta. Informar al Prof. Edgar del Carpio y a la Comunidad de la Facultad de Farmacia.

22. Comunicación Nro. C.U 2018-0834 de fecha 17-10-2018, enviada por el *Prof. Amalio Belmonte*, Secretario de la UCV, donde informa que en Sesión de fecha 17-10-2018, el Consejo Universitario aprobó la contratación de la *Profa. Melina Monasterios*, Docente Jubilada, con una Dedicación a Medio Tiempo, para el período del 13-03-2018 hasta el 31-12-2018, para suplir actividades académicas que venía desempeñando el *Prof. Miguel Rodríquez*, en la Asignatura de Química de Medicamentos.

Decisión: En cuenta. Informar al Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Administración, al Departamento de Planificación y Presupuesto y a la interesada

23. Comunicación Nro. 843 de fecha 22-10-2018, enviada por la *Profa. Marisabel Bor*, Jefe de la Cátedra de Análisis Aplicado, donde envía en anexo las actividades académicas realizadas, por las *Profas. Marisol Gómez y Astrid Pinto*, correspondiente a la Asignatura de Análisis de Fisicoquímica de Cosméticos, para el período lectivo 2017-2018.

Decisión: Aprobado. Enviar a la Coordinación Académica.

24. Comunicación S/N de fecha 30-10-2018, enviada por el *Prof. Michael Mijares*, Jefe de la Cátedra de Microbiología y Parasitología, donde solicita por vía de emergencia, la contratación de la Farmacéutica Yeniree Montesinos, como Profesora Instructora a Dedicación Exclusiva, desde el 01-11-2018 al 31-12-2018, para el dictado de la Asignatura de Parasitología, adscrita a dicha Cátedra.



Decisión: En cuenta. Remitir al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra de Microbiología y Parasitología y al interesado. Tramitar con urgencia reglamentaria.

25. Comunicación S/N de fecha 25-10-2018, enviada por la *Profa. Nery Margarita Pérez,* Coordinadora del Jurado, donde remite en anexo, el Informe Académico del Prof. Gerard Haiek, a los fines de su Ascenso al escalafón Universitario, Categoría Prof. Asociado.

Decisión: Remitir a la Comisión Clasificadora Sectorial. Informar al interesado.

26. Comunicación Nro. 867 de fecha 18-10-2018, enviada por el *Prof. Michael Mijares*, Jefe de la Cátedra de Microbiología y Parasitología, donde envía en anexo, la carta de renuncia a partir del 01-11-2018, del *Prof. Wilson Infante*, como Profesor Instructor a Dedicación Tiempo Convencional de tres (03) horas en el dictado de la Asignatura de Microbiología, de la mencionada Cátedra.

Decisión: Se acepta la renuncia del Prof. Infante. Informar al Departamento de Recursos Humanos, a la Cátedra de Microbiología y Parasitología y al Departamento de Ciencias Biológicas.

27. Comunicación Nro. 842 de fecha 26-10-2018, enviada por la *Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez*, Jefa de la Cátedra de Tecnología Industrial Farmacéutica y de los Alimentos, donde envía en anexo, las actividades realizadas desde 01-01-2018 hasta el 31-12-2018, por la *Profa. Aracelis Ortega Ríos*, en el dictado de la Asignatura. "Estabilidad de Productos Farmacéuticos"

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

28. Comunicación Nro. 847 de fecha 26-10-2018, enviada por la *Profa. Enriqueta Coromoto Rodríguez*, Jefa de la Cátedra de Tecnología Industrial Farmacéutica y de los Alimentos, donde envía en anexo, las actividades por realizar desde 01-01-2019 hasta el 31-12-2019, por la *Profa. Aracelis Ortega Ríos*, en el dictado de la Asignatura. "Estabilidad de Productos Farmacéuticos"

Decisión: Aprobado. Remitir al Departamento de Recursos Humanos.

29. Comunicación Nro. 850 de fecha 19-10-2018, enviada por la Farmacéutica Celestina Rojas de Rosendo, Presidenta de la Sociedad Venezolana de Ciencias Cosméticas (SVCC), donde solicita que en el próximo Acto de Grado, sea entregado al mejor estudiante de la Mención Tecnología Cosmética, el Premio "Dra. Astrid Castro de Castro", Fundadora y Primera Presidente de la Sociedad Venezolana de Ciencias Cosméticas y Profesora Titular de la Cátedra de Tecnología de Cosméticos de la Facultad de Farmacia.



Decisión: Se acepta dicha solicitud. Informar a la Cátedra de Tecnología Cosmética, a la Coordinación Académica, al Departamento de Control de Estudios y a la interesada. Tramitar con urgencia reglamentaria.

La sesión finalizó: 11:30 am.

Esther